

PRESENTACIONES JUDICIALES

RESUMEN DE
PRESENTACIONES

ABRIL 2020

Presentamos nuestro rechazo **sobre el uso de Telefonía Celular, Tablets y Ordenadores en las Unidades Carcelarias** de la Prov. de Bs. As en:

- La Cámara de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires.
- El Ministerio de Justicia y DDHH de la Provincia de Buenos Aires.
- La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires..

Presentamos nuestra **oposición a la Liberación de Presos** ante:
La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.
El Gobernador de Provincia de Buenos Aires Axel Kicillof

Presentamos un **recurso de amparo** ante la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional **para frenar las excarcelaciones masivas de detenidos "sin ningún fundamento ni control."**

EN MAYO 2020

Hicimos una presentación en la Suprema Corte Bonaerense pidiendo la **nulidad de las prisiones domiciliarias** y la consecuente **detención y captura de todos los liberados** por la Resolución del Dr. Violini

Presentamos el pedido de **juicio político** al Juez de Casación **Dr. Victor Violini**, por **incompetencia y negligencia** en el ejercicio de sus funciones y por el **incumplimiento de sus deberes**

**INCONSTITUCIONALIDAD DE LA ACORDADA NRO 5 DE LA
CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN PENAL**

EL 30 DE ABRIL DEL 2020 USINA DE JUSTICIA PRESENTÓ UN RECURSO DE AMPARO CONTRA LA ACORDADA NRO. 5 DE LA CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN QUE RECOMENDABA LA LIBERACIÓN MASIVA DE DETENIDOS EN RAZÓN DE LA POSIBILIDAD DE CONTAGIO DE COVID-19. LA JUSTICIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL DECLARÓ LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA ACORDADA DE CASACIÓN, POR VIOLAR LAS DISPOSICIONES LEGALES. EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS) INTERPUSO UN RECURSO DE APELACIÓN SOLICITANDO QUE SE DECLARE NULO TODO LO ACTUADO, PERO LA CAMARA DE APELACIONES DE LA JUSTICIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL RECHAZÓ SU APELACIÓN Y RATIFICÓ LA PROCEDENCIA DE NUESTRA ACCIÓN DE AMPARO, QUEDANDO FIRME LA DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA ACORDADA NRO 5 DE LA CÁMARA DE CASACIÓN NACIONAL. LUEGO DE ESTE FALLO, NINGÚN JUZGADO NACIONAL APLICÓ LAS DIRECTIVAS DEROGADAS, FRENÁNDOSE ASÍ UNA INMINENTE LIBERACIÓN MASIVA DE DETENIDOS EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE BS. AS

[DESCARGAR AMPARO PRESENTADO](#)[DESCARGAR
FALLO QUE DECLARO LA INCONSTITUCIONALIDAD](#)[DESCARGAR
FALLO DE LA CAMARA RECHAZANDO LA APELACION DEL CELS](#)

USINA DE JUSTICIA PRESENTÓ AMPARO PARA CREAR CÁRCELES EN EL ÁMBITO NACIONAL

DESDE USINA DE JUSTICIA HEMOS INICIADO UN AMPARO PARA QUE EL GOBIERNO CONSTRUYA NUEVAS CÁRCELES Y AMPLÍE LAS ACTUALES. DESTACAMOS LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL PAÍS Y LAS CIFRAS, GUARISMOS Y DATOS ESTADÍSTICOS OFICIALES QUE DEMUESTRAN CABALMENTE QUE LA PROBLEMÁTICA DE LA “SOBREPOBLACIÓN” Y “HACINAMIENTO” CARCELARIO VIENE EXISTIENDO, EN FORMA CONSTANTE, DESDE LOS PRIMEROS TIEMPOS DE NUESTRA NACIÓN.

SEÑALAMOS QUE CADA VEZ QUE SE RECRUDEZEN LOS RECLAMOS, EN LUGAR DE SOLUCIONAR EL CONFLICTO DANDO CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL DE “SEGURIDAD Y SANIDAD” DE LAS CÁRCELES ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, SE DISPONE LA LIBERACIÓN ANTICIPADA DE DETENIDOS, POR LO QUE LA SITUACIÓN NO SE MODIFICA Y EL CONFLICTO ES CADA VEZ PEOR, PORQUE LA CANTIDAD DE DETENIDOS AUMENTA EXPONENCIALMENTE DE A MILES Y MILES, AÑO TRAS AÑO.

POR LO TANTO, SOLICITAMOS A LA JUSTICIA A QUE INTIME AL GOBIERNO A CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE CONSTRUIR NUEVAS CÁRCELES Y DE MANTENER LAS ACTUALES EN LAS DEBIDAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SANIDAD, TAL COMO LO ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LOS DIVERSOS PACTOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR ARGENTINA, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRESAS Y ASÍ PROTEGER A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS.

LA CAUSA LA INICIAMOS EL 13 DE JULIO Y QUEDÓ RADICADA ANTE EL JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 4, SECR. 7. RECIENTEMENTE EL JUEZ, DR. ARIEL LIJO, SE DECLARÓ INCOMPETENTE EN DOS ASPECTOS:

A) ACUMULÓ NUESTRO AMPARO A UNA ACCIÓN DE HABEAS CORPUS DEL 2018 INICIADO POR LA COMISIÓN DE CÁRCELES DE LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, QUE TRAMITA EN EL JUZG. FEDERAL 3 DEL JUEZ RAFECAS
B) COMO EN NUESTRO AMPARO TAMBIÉN RECLAMAMOS UNA RESPUESTA DEFINITIVA TAMBIÉN PARA LAS CÁRCELES DEL INTERIOR, EL JUEZ LIJO DISPUSO REMITIR NUESTRO AMPARO A TODOS LOS LOS JUZGADOS FEDERALES DEL PAÍS CON JURISDICCIÓN EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL PAÍS.

NUNCA ANTES EN LA HISTORIA JUDICIAL ARGENTINA SE HABÍA INICIADO UN AMPARO PARA SOLICITAR QUE SE CONSTRUYAN CÁRCELES, YA QUE SIEMPRE SE ACCIONÓ (COMO EL HABEAS CORPUS INICIADO POR LA DEFENSORÍA) PARA PEDIR POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS PORQUE ESTABAN EN CONDICIONES INADECUADAS, O PARA IMPEDIR LA CONTINUACIÓN DEL ALOJAMIENTO DE DETENIDOS EN ESAS CIRCUNSTANCIAS.

NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE LA SOLUCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA, CENTENARIA EN NUESTRO PAÍS, SE ENCUENTRA EN CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, POR ESO EXIGIMOS QUE SE INTIME AL PODER EJECUTIVO PARA QUE CUMPLA SU OBLIGACIÓN DE AMPLIAR Y MEJORAR LAS CÁCELES ACTUALES Y CONSTRUIR NUEVAS CÁRCELES HASTA CUBRIR LA RESPUESTA DE SANIDAD PARA LOS PERSONAS ALLÍ DETENIDAS Y DE SEGURIDAD TAMBIÉN PARA LOS DETENIDOS Y, FUNDAMENTALMENTE, PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y DE TODA LA COMUNIDAD ARGENTINA.



[DESCARGAR AMPARO PRESENTADO](#)

[DESCARGAR FALLO DE INCOMPETENCIA](#)

ENTREVISTAS EN LOS MEDIOS:



DRA. DIANA COHEN AGREST



DR. FERNANDO SOTO



DR. ALEJANDRO SARUBBI BENITEZ



GULLERMO BARGNA



DRA. DONATA CHESI

VER TODAS LAS ENTREVISTAS DE
USINA DE JUSTICIA

USINA DE JUSTICIA PRESENTÓ EL PEDIDO DE JUICIO POLÍTICO

11 de mayo 2020

Presentamos el pedido de juicio político al Juez de Casación Dr. Víctor Violini, por **incompetencia y negligencia** en el ejercicio de sus funciones y por el **incumplimiento de sus deberes**.

Se realizó ante la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Pcia. de Buenos Aires



[DESCARGAR PEDIDO DE JUICIO POLÍTICO](#)

AMICUS CURIAE

6 de mayo 2020

Hicimos una presentación en la Suprema Corte Bonaerense pidiendo la **nulidad de las prisiones domiciliarias** y la consecuente **detención y captura de todos los liberados** por la Resolución del Dr. Violini



[DESCARGAR AMICUS CURIAE](#)



VIDEO #NOLOSLIBEREN



INGRESA A
NUESTRA WEB



¡QUIERO DONAR!



CONTACTANOS



INFO@USINADEJUSTICIA.ORG.AR

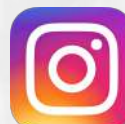
SEGUINOS EN NUESTRAS
REDES SOCIALES



@USINADEJUSTICIA



/USINADEJUSTICIA



@USINADEJUSTICIA

